

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el salón de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada y atendiendo las medidas de seguridad por razón de la pandemia que actualmente aqueja a nivel mundial y nacional, por Acuerdo 08/JE/12-06-2020, aprobado por la Junta Estatal del Instituto Electoral se determinó la ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-CoV2 hasta el 30 de junio del año en curso o cuando las condiciones sanitarias lo permitan, suspendiendo con ello todas las actividades presenciales de los servidores públicos en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, además del servicio al público en general, por ello, las reuniones por desarrollar en este periodo, sólo podrán realizarse mediante las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia, en consecuencia, para el desarrollo de la Sexta Sesión Ordinaria, los integrantes del Consejo General ingresaron a la dirección electrónica meet.google.com/mka-sqrf-suc, para celebrar la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

El Consejero Presidente: buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Sexta Sesión Ordinaria que se estará llevando a cabo mediante esta aplicación de videoconferencia atendiendo las recomendaciones derivada de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 y a la que oportunamente fuimos convocados, siendo las diez horas con diecinueve minutos del día veintinueve de junio del año dos mil veinte, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión virtual que es pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente.-----

El Secretario del Consejo General: buenos días a todas y a todos, procederemos a realizar el pase de lista, Consejero Presidente J. Nazarín Vargas Armenta, Consejera Rosio Calleja Niño, Consejero Jorge Valdez Méndez, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Ciudadano Alejandro Lezama Sánchez, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Arturo Pacheco Bedolla, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana Olga Sosa García, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadano Isaac David Cruz Rabadán, representante de Morena; señor Presidente, damos cuenta que están presentes siete Consejeros Electorales y siete Representantes de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente.-----

El Consejero Presidente: gracias señor Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día, previsto para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo General: claro que si Consejero Presidente, en uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Sexta Sesión Ordinaria está compuesto de diez puntos:

1.- Lectura del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria y Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fechas 18 y 27 de mayo del 2020, respectivamente. Aprobación en su caso.

2.- Informe 022/SO/29-06-2020, relativo a las reuniones de trabajo de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebradas el 29 de mayo y el 12 de junio de la presente anualidad.

3.- Informe 023/SO/29-06-2020, relativo a las quejas y/o denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios sancionadores.

4.- Aviso 001/SO/29-06-2020, relativo al término que tienen los partidos políticos para acreditarse ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

5.- Proyecto de Acuerdo 022/SO/29-06-2020, por el que se aprueba el Manual para el trámite de Medios de Impugnación interpuestos ante los Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

6.- Proyecto de Acuerdo 023/SO/29-06-2020, por el que se aprueba la emisión del Protocolo de Seguridad Sanitaria del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

7.- Proyecto de Acuerdo 024/SO/29-06-2020, por el que se ratifica la excepción al procedimiento de licitación pública nacional para la contratación del servicio de desarrollo de aplicaciones para el procesamiento, sistematización y difusión de la información derivada del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y adjudicación directa a favor de la institución pública, Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional. Aprobación en su caso.

8.- Proyecto de Acuerdo 025/SO/29-06-2020, por el que se aprueba la modificación del Programa Operativo Anual, así como del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Aprobación en su caso.

9.- Proyecto de Acuerdo 026/SO/29-06-2020, por el que se aprueba el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo de septiembre 2018 a agosto de 2019.

10.- Asuntos Generales.

Es cuanto por lo que hace a la propuesta al Orden del Día señor Presidente. -----

El Consejero Presidente: gracias señor Secretario, el Orden del Día del que se ha dado lectura queda a consideración de las y los integrantes del Consejo General por si alguien quisiera hacer uso de la voz y en su caso. Tiene el uso de la palabra el Consejero Edmar León García. -----

El Consejero Edmar León García: gracias Presidente, gracias Secretario, muy buenos días a todos y a todas, a las representaciones de los partidos políticos y también a quienes nos siguen a través de las redes sociales, nada mas Presidente solicitaría una corrección o modificación del rubro en el proyecto de Acuerdo 024 enlistado en el Orden del Día con el punto número siete, en la parte donde se establece derivada de las elecciones 2021, hago la propuesta muy respetuosa a quienes integramos el Consejo General de que pudiéramos alinear la redacción para

decir derivado del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, para que vaya acorde con otros rubros que están en el Orden del Día, esa es la propuesta Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejero Edmar, se toma nota de la propuesta de modificación de rubro del Acuerdo 024 relacionado en el punto número siete del Orden, alguien más desea hacer alguna participación, alguien desea incorporar un punto en asuntos generales, les recuerdo que es una sesión ordinaria. De no haber participaciones le solicito al Secretario someta a la consideración con la propuesta que hace el Consejero Edmar León García y en su caso la aprobación del Orden del Día que ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros, si se aprueba el Orden del Día cual hemos dado lectura, con la propuesta de Consejero Edmar León García del rubro del Acuerdo 024/SO/29-06-2020, quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada para estas sesiones virtuales, en votación nominal consultaría a cada uno de ustedes el sentido de sus votos. Aprobado el Orden del Día, Presidente. -----

El Consejero Presidente: gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que hemos realizado una reunión previa virtual de trabajo donde se analizaron dichos puntos solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de estos documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso aprobación. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo. Aprobada la dispensa Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el primer punto del Orden del Día es la Lectura del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria y Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fechas 18 y 27 de mayo del 2020, respectivamente. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: gracias señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el contenido de las actas por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones le solicito señor Secretario someta a la consideración y en su caso, la aprobación de los documentos de referencia. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el contenido del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria y Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fechas 18 y 27 de mayo del 2020, respectivamente. Aprobado el contenido de las actas de cuenta. -----

El Consejero Presidente: gracias, en desahogo del segundo punto del Orden del Día solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el segundo punto del Orden del Día es el Informe 022/SO/29-06-2020, relativo a las reuniones de trabajo de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebradas el 29 de mayo y el 12 de junio de la presente anualidad. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones en desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el tercer punto del Orden del Día es el Informe 023/SO/29-06-2020, relativo a las quejas y/o denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios sancionadores. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la palabra el señor representante de Morena. -----

El representante de Morena Isaac David Cruz Rabadán: gracias Consejero Presidente y demás Consejeros Electorales, público en general que nos mira a través de los medios electrónicos, quiero aquí aclarar algunas cuestiones referente al tema de los procedimientos sancionadores, establecer que han retardado la admisión en un procedimiento que nosotros interpusimos contra algún personaje del Partido de la Revolución Democrática, invitar a la cuestión contenciosa administrativa que ejerza la facultad de investigación, que no retarde estas actividades jurídicas y que no le tiemble la mano para establecer parámetros jurisdiccionales procedentes que ya están establecidos, sobre todo no dejar de lado las medidas cautelares que se están solicitando, eso sería mi primer participación de momento. Es cuanto. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante de Morena, le agradecemos la observación que hace, desde luego atenderemos en la inmediatez que sea posible dar respuesta a esa petición que hace, no sé si hubiera otra participación respecto de esta observación que hace el representante de Morena. Tiene la palabra la Consejera Rosio Calleja Niño. -----

La Consejera Rosio Calleja Niño: gracias Consejero Presidente, muy buenos días a todas y a todos, en relación a lo que comenta el señor representante de Morena del procedimiento que efectivamente estamos atendiendo, informar a este Consejo General y a quienes nos escuchan que, el procedimiento se ha estado atendiendo conforme a la normativa que tenemos, sobre todo también contemplando las condiciones de contingencia que se atravesaron, pero aun así recordemos que el instituto electoral está trabajando, hay actividades que se tienen que hacer para sustanciar cualquier procedimiento justamente de acuerdo a esos requerimientos que se han hecho estamos trabajando, decir para que no quede en el sentido de que estamos retardando un procedimiento, estamos atendiendo el procedimiento con las debidas diligencias ya establecidas, y sobre todo atendiendo a la cuestión sanitaria de restricción que hemos tenido, aun así comentar Presidente estamos trabajando y se ha estado informando puntualmente de las acciones que se están llevando a cabo, es decir, que tenga presente el señor representante de Morena que estamos trabajando conforme a los procedimientos y se está atendiendo justamente esa queja que interpuso en su momento, desafortunadamente como comentaba se atravesaron situaciones ajenas no solamente a la norma, si no ajenas a la situación institucional y también tenemos que respetar reglas que se imponen desde en el ámbito federal y estatal en el tema de salud, pero aun así estamos en un avance, me comprometo como Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias a presentar un informe al Consejo General del tema que nos ocupa, pero está sustanciándose esia en procedimiento, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Rosio Calleja, Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, por su explicación decía en la medida de lo posible está atendándose sin que eso signifique que no se ha estado haciendo, como ya lo preciso la Consejera Calleja en la observación que hace el representante de Morena. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.

El representante del PRD Arturo Pacheco Bedolla: Presidente buenos días, al Secretario, a los Consejeros y Consejeras, y por supuesto a mis compañeros y compañeras representantes de los partidos políticos, me queda claro hoy más que nunca que la autoridad electoral, el árbitro electoral, siempre es el motivo digamos de alguna inconformidad de las partes en cualquier procedimiento en este caso en relación al señalamiento que hace el compañero representante de Morena, advirtiendo quizás y desde su punto de vista un probable retraso en la tramitación de la investigación de este asunto que planteo con anterioridad de una queja, digo esto que la impunidad siempre está en el ojo del huracán por el contrario de lo que afirma, en el PRD en algún momento y le ofrezco una disculpa a las personas del área contenciosa, porque yo si he visto que han estado tratando de darle agilidad y tramitar esta queja en contra de un compañero miembro del PRD, no dirigente, es decir, no tiene un cargo ni en el gobierno federal, local, no es diputado, no es alcalde, es un ciudadano, contra él se enderezó la queja, no tiene ningún cargo partidista, de tal manera que la queja ha surtido efecto, total que señalaron también al PRD como responsable de sus actos, el PRD ya ha estado dando respuesta a los acuerdos del área contenciosa y yo al contrario les llegué a decir, les pido una disculpa porque llegue a decirles que veía mucha premura, que veía muchas ganas de tramitar esa queja, aquí con lo que plantea el compañero Isaac que parece que la autoridad esta debajo de lo pensado, porque por un lado ellos pueden pensar, y me refiero a Morena, que hay una situación alevosa de retraso y yo pienso que hay una situación al contrario, de mucha premura y yo sé que al final de cuentas no es así, no es ninguno de los dos extremos, me queda muy claro por eso le pido una disculpa al área de los contencioso insinué esa situación yo sé que son muy profesionales y que tienen que hacer su trabajo y que lo están haciendo incluso tan es así que el PRD ha coadyuvado en lo mayor posible para que la tramitación de esta queja se haga con mayor prontitud, ya dimos contestación a esa queja también logramos hacer llegar a la autoridad contenciosa un documento del partido con relación a la queja y hemos hecho algunas actividades, y los compañeros de esa área han estado llamando por teléfono yo tuve que entrevistarme para entregar un documento con alguno de ellos con todas las medidas de seguridad incluso arriesgándose los compañeros del instituto, de modo lo que quiero destacar y para terminar mi participación en lo particular yo le pido una disculpa al área contenciosa, sé que es su trabajo, me queda claro que están actuando de manera objetiva aun cuando quería pensar que al contrario querían agilizar el trámite pero me queda caro que a veces son víctimas de estas ideas tanto en este caso del compañero de Morena como mía, por un lado pensando que no se hace nada, y por otro pensando que se hace mucho y muy rápido, pero reconozco que se hace ese profesionalismo y yo sé que de antemano de buena fe y la atención del PRD como representante y como el Presidente Ricardo Ríos para coadyuvar en cualquier requerimiento que se haga, para darle tramite a esa queja. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: gracias señor representante del PRD, si hubiese alguna otra participación en primera ronda, queda concedido el uso de la palabra. En segunda ronda tiene la palabra el representante de Morena. -----

El representante de Morena Isaac David Cruz Rabadán: gracias por la palabra nuevamente, y para no repetir en el sentido del procedimiento sancionador aquí hay que hablar claramente, puntos específicos en materia jurídica y no por capricho personal o por cuestión política, primero este procedimiento especial sancionador tiene que ver no porque tenga un cargo dentro del gobierno federal, del gobierno municipal, estamos hablando también por actos anticipados de campaña, precampaña electoral o temas de fiscalización, no solo es una cuestión de un cargo partidario, un cargo dentro de los tres niveles de gobierno, otro tema tiene que ver con el domicilio al final dentro de su página de internet de este personaje del PRD que dice que tiene un plan para Guerrero, se establece un domicilio específico en donde da atención ahora sí que a los militantes fue retado en cuestión de admisión de la demanda por no encontrar el domicilio al final nosotros no podemos tener acceso a un domicilio particular porque estaríamos violando el derecho a la privacidad y eso está contemplado dentro de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Guerrero, por lo tanto nosotros quisimos de

manera general, de manera domiciliaria que como es militante del PRD que a través de su Comité Ejecutivo Estatal del PRD que se diera a conocer, además de que la demanda ha sido pública ya se ha establecido diferentes parámetros, ahora sí que plataformas electrónicas como es el Consejo General establecer estas medidas idóneas para poder notificarle, y tercero y último que tiene que ver con las medidas cautelares, estamos pidiendo las medidas cautelares, aquí nosotros no podemos medir la preintencionalidad o la intencionalidad misma de acciones que emite, realizando estas acciones que nosotros establecemos como promoción personalizada, sin embargo, aquí el contencioso administrativo no tiene que ver como un vínculo de capricho, de decir, que están haciendo mal las cosas, simplemente les mencionamos que realicen todo bajo el margen de la Ley, y no puede venir la intencionalidad, de hecho en su momento cuando sea público esta acción en el ejercicio de las medidas cautelares dice si hay intención, si se ve la promoción pero no podemos medir la intencionalidad, como pueden establecer mediante parámetros jurídicos la intencionalidad, aquí queremos vincular esta facultad de investigación por parte de lo contencioso y sobretodo que ejerza todo mediante lo que establezca la Ley, no por capricho, como menciona el compañero representante del PRD. Es cuanto. -----

El Consejero Presidente: gracias señor representante de Morena. Tiene el uso de la palabra la Consejera Rosio Calleja Niño. -----

La Consejera Rosio Calleja Niño: muchas gracias Presidente, nada más como aclaración no es un procedimiento especial sancionador, es un procedimiento ordinario sancionador, se está atendiendo, ya se ha pronunciado con algunas cuestiones el señor representante de Morena, como es un procedimiento de sustanciación. -----

El representante de Morena Isaac David Cruz Rabadán: aclaración compañera es un procedimiento especial hay que leer la queja para no enredar al público, le solicito que le de lectura. -----

El Consejero Presidente: Le solicitaría de favor al representante de Morena que dejara que concluyera la Consejera Rosio Calleja, si requiere el uso de la palabra con mucho gusto la podemos atender. -----

La Consejera Rosio Calleja Niño: estoy comentando el tema, estamos efectivamente en vías de a la notificación por una problemática que hubo en el domicilio señalado, recordemos si bien lo ha dicho el representante de Morena, son domicilios particulares que tienen ciertas reglas al no ser citados, efectivamente se requirió al partido político para poder generar ahí todo un procedimiento y tener el domicilio cierto para notificar y no es una excusa, recordemos que nosotros no tenemos la notificación aun en estrados para todas y todos estamos atendiendo el tema también de la contingencia sanitaria acordada, ya se acordó el nuevo domicilio y se va a proceder a emplazar, todas esas diligencias se han estado haciendo desde de que se declaró el 23 de marzo si mal no recuerdo la suspensión de plazos para los casos que se estaban tramitando, sin embargo, ya una vez que se ha conocido más sobre este procedimiento de contingencia, hemos adoptado nuevas medidas para poder seguir, comentar también que se salvaguardaron todos los indicios presentados por quien presento el escrito inicial para poder nosotros hacer un trabajo conforme a los procedimientos establecidos en la norma y por lo tanto, está la garantía del trabajo se está haciendo de hecho hubo solicitudes justamente a esos perfiles que se establecían a través del procedimiento de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral para salvaguardar estas cuestiones que se dan a conocer en el informe que me he comprometido a dar en calidad de Presidenta, sin embargo, también de todas las acciones que se han hecho hasta el momento se han dado a la parte para notificarse de estas acciones, sin embargo, en el sentido de las medidas cautelares ya hubo un pronunciamiento de acuerdo a los procedimientos legalmente establecidos no es el punto de establecer el sentido de esta queja, sin embargo, cada uno de estos procedimientos que se han sido señalados han estado de acuerdo con las formas que estamos viviendo actualmente, porque ir a emplazar recuerden que es mover personal directamente al domicilio, y es un domicilio fuera de

Chilpancingo, dentro del Estado pero fuera de Chilpancingo y también de acuerdo a nuestros procedimientos, el viernes se dictó ya el acuerdo para la notificación con el nuevo domicilio que se ha logrado indagar y que se tiene presuntamente de la persona que se está vinculando, nada más para aclarar y son procedimientos en especial sancionador, inicia una vez que se atiende con el inicio del proceso electoral, y ahorita estamos en un procedimiento ordinario sancionador y así tiene que estar siendo atendido, sin embargo, si comentar para quienes nos escuchan se atiende de acuerdo a la temporalidad y a la prontitud del tema que se trate, estamos trabajando con apego a nuestra norma, nada más lo único aquí es el tema de posiblemente indagar más rápido el domicilio porque no había movilidad recordemos la restricción sanitaria que tenemos no solamente para Consejeras y Consejeros, sino también para toda la estructura y para la ciudadanía de la sana distancia. Es cuanto, Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Rosio Calleja, está solicitando el uso de la palabra en segunda ronda el representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante. -----

El representante del PRD Arturo Pacheco Bedolla: gracias señor Presidente, mi participación en dos sentidos de manera respetuosa yo le quiero preguntar a usted Doctor Nazarín, cuando usted hace unos minutos en uso de la palabra admite o señala que la participación del compañero Isaac o la solicitud está justificada se refiere a su libertad de expresión o se da por hecho que el contencioso electoral está incurriendo alguna mora, me gustaría que me respondiera esa parte, porque usted dijo que estaba justificada se refiere a su libertad de expresión de advertir lo que él piensa o admite que hay alguna mora, me gustaría saber de manera respetuosa. -----

El Consejero Presidente: con mucho gusto, efectivamente el que participa en una contienda sometida a la competencia de una autoridad para resolver esa diferencia desde luego que ese interés que tiene justifica cualquiera demanda, digamos en el transcurso del procedimiento de que se trate, de ninguna manera yo admitiría que estamos actuando como un órgano electoral en una forma negligente, yo creo que no es el caso, repito yo justifico la demanda que se haga de una mayor celeridad, lo dije lo atenderemos con la inmediatez posible, afortunadamente la Consejera Calleja en su primera intervención precisó que las posibilidades están sujetas a la situación de contingencia sanitaria que prevalece ahora en el Estado y a las autoridades de salud, en consecuencia, de ninguna manera como representante de este órgano electoral en el caso de que, no sea el caso como lo es ahora, he de reconocer que no estamos actuando de conformidad a los principios de legalidad, que señala el señor representante de Morena, de ninguna manera el tema de la justificación lo asocio con la falta de cumplimiento en la medida de las posibilidades actuales y en el contexto de la contingencia que estemos incurriendo alguna falta o negligencia de parte del órgano electoral y en particular de los responsables de los procedimientos ordinarios sancionadores que son los que están en curso en este momento en que no se encuentra el supuesto del proceso electoral, es su respuesta a la pregunta que hace señor representante del PRD y preguntaría al señor representante de Morena si quisiera participar en tercera ronda. Adelante señor representante del PRD. -----

El representante del PRD Arturo Pacheco Bedolla: aclarado el punto, quizá yo en ningún momento utilicé la palabra capricho y seguramente está en la versión audiograbada, yo sentí en algún momento que se estaba exhibiendo al área así lo sentí y quise emitir mi opinión, y también solicitar una disculpa porque tanto tu como denunciante y quejoso, y nosotros en algún momento como demandados toda vez que la demanda se denunció en contra de nuestro partido ha habido digamos opiniones de ambas partes que ponen a los compañeros en el banquillo de los acusados, por eso lo dije, por eso pedí la disculpa porque me queda claro que están haciendo su trabajo según los términos, según las circunstancias, si no hay ninguna queja pues hablen, hemos recibido quejas pues hablen, hemos recibido actos de molestia como en el juicio de amparo del procedimiento del contencioso en el que solicitan un informe, solicitan que respondan y aun así hemos estado muy institucionalmente el PRD coadyuvando para que se agilice este procedimiento y finalmente quiero señalar, en ningún momento he pensado que las cosas sean en

este momento advertir, no está en mi vocabulario el concepto o la idea de que sea un capricho denunciar a alguien o hacer algo incorrecto, yo he recibido lo confieso públicamente de personas, de militantes de mi partido, de diligentes nacionales y estatales de mi partido que porque el PRD endereza una cantidad importante de quejas en contra de Amilca Sandoval y yo les he dicho, conjeturando y platicando que las cosas deben de estar sustentadas en indicios y hechos que estamos por cierto recopilando, pero he sido congruente con lo que advertiera en un momento, las quejas no pueden interponerse por capricho, en algún momento lo dije no hoy, no puede ser así porque dije lo que dije hoy, Carlos Reyes es un ciudadano común ordinario que tiene derecho a expresar sus ideas, no es un funcionario que tiene a cargo camionetas que tiene a cargo el erario público, como en el caso de Amilca Sandoval como un funcionario de primer nivel y sin embargo el PRD ha sido responsable, ha sido un partido en este momento a nivel local responsable que quiere llevar las cosas institucionalmente y no solo como tú lo puedes ver, tú lo dijiste hoy caprichosamente y no es así, nosotros vamos a establecer el momento adecuado en el que creemos puede ser hoy o mañana que es necesario que el PRD actué como lo ha estado haciendo ya el PRD en otros casos donde igual hay reclamos, hay gente que está haciendo actividades y que el partido ha sido muy congruente y muy responsable, esa es la posición, agradezco al Presidente su respuesta. Gracias. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante del PRD, vamos a conceder el uso de la palabra en tercera ronda al representante de Morena, reconocer que es importante el debate en este Consejo General, es importante el debate de las ideas y de las posiciones, solamente invitarlos. Vamos a darle el uso de la palabra al representante de Morena. Tomemos en cuenta el punto del orden del día que estamos desarrollando y en ese contexto podamos hacer todas las participaciones que las que se han hecho derivan de este punto, pero ha tenido otras derivaciones que se valen en este ejercicio democrático que se reproduce en el Consejo General, adelante hasta por tres minutos señor representante. -----

El representante de Morena Isaac David Cruz Rabadán: gracias por la palabra nuevamente, establecer que es mentira que si ha habido procedimientos especiales sancionadores hay que recordar el que acaba de pasar noviembre, diciembre, el partido de la Revolución Democrática realizó en contra del Presidente de la Republica Andrés Manuel López Obrador a través de la Sala Regional y también de los delegados de las representaciones de las delegaciones federales en diferentes estados entre ellos incluido nuestro Delegado Federal aquí en Guerrero Pablo Amilca Sandoval, sin embargo, esta resolución no tuvo trascendencia jurisdiccional estableció que al estar en cargos federales se estableció medidas cautelares pero en cuestiones administrativas, era el órgano de control para establecer los parámetros administrativos para esta regulación, entonces que no venga aquí con una falsa vinculación de dialéctica retórica en decir que no está estableciendo su partido político una confrontación directa con el Presidente de la Republica y con nuestro Delegado Federal, como se ha dicho anteriormente existe un bloque opositor amplio a nivel federal, como también existe un bloque opositor amplio a nivel estatal hay que decirlo claro y conciso, sin embargo, nosotros estamos preparados para responder a través de un equipo jurídico, no es una cuestión personal y la decisión de interponer estos procedimientos sancionadores fue por un consenso de un equipo jurídico, estamos preparados y adelante, nosotros nos vamos preparando y vamos utilizando los mecanismos jurídicos y estamos listos para el 2021. Es cuanto. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante de Morena, en el ejercicio de este Pleno de la Democracia, daremos el uso de la palabra por tercera ocasión al señor representante del PRD, reiterando como lo he hecho en algunas ocasiones que podamos respetar los puntos del Orden del Día que se están llevando a cabo en esta sesión. Adelante señor representante. -----

El representante del PRD Arturo Pacheco Bedolla: gracias, yo solo quiero puntualizar señale que, a nivel local fui claro, el partido no ha accionado todavía algún recurso, diversos actores no solo el compañero Amilca Sandoval, hay también propaganda en todo el Estado del Diputado por Acapulco que es de Tierra Caliente,

Zeferino Valdovinos hay propaganda de él desplegada, el partido todavía ha sido tolerante, ha habido una intensa movilidad disciplinaria y política de Amilca Sandoval, lo que quise decir, que a nivel local el partido ha sido tolerante, congruente, yo sé que a nivel federal hay otros tipos de coyunturas y que efectivamente si ustedes a nivel federal respondieron a una acción de la dirigencia nacional, probablemente lo hicieron en términos de esta dinámica jurídico electoral quizá algo adecuado, pero a nivel local nosotros hemos sido congruente con esa palabra cuando les dije que era muy prematuro para estar interponiendo quejas porque vamos a llegar al inicio del proceso con una cantidad importante de quejas, sin embargo, están en su derecho, tienen razón, yo lo que creo es que debemos ir transitando tanto institucional como políticamente en términos de esta discusión dialéctica y argumentativa que tu señalas pues son un mayor cuidado de las instituciones yo lo que advertí es que intentaste evidenciar al área contenciosa, cuando yo también me queje y públicamente les pedí disculpa porque son víctimas de nosotros, tu les pides que agilicen y yo les digo que porque agilizan y parece entonces que la autoridad no es imparcial, institucional, y creo que si lo es, si queremos que esta elección que viene sea validada por un órgano fuerte como el Instituto Electoral, cuidémoslo a partir de lo que decimos, porque yo advertí que estabas evidenciando a la autoridad pero si no es así yo también te ofrezco mi dispensa y vamos caminando que esto es política electoral, no es otra cosa, Carlos Reyes es un ciudadano que va a enfrentar seguramente este procedimiento como ciudadano y como partido, ya lo estamos atendiendo. Es cuanto. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias, ha concluido las tres rondas. Vamos a dar el uso de la palabra, pero no es correcto, en una cuarta participación, decir solamente que el tema federal es diferente señor representante de Morena y en el caso del ámbito federal hay dos procesos electorales en Hidalgo y en Coahuila por eso fue procedente el procedimiento especial sancionador en aquel caso, en el caso nuestro el proceso aun no inicia, vamos a darle el uso de la palabra y no habrá otra participación respecto a este punto del Orden del Día, hay un reglamento que yo debo respetar y todos los integrantes del Consejo General debemos de respetar, vamos a darle el uso de la voz y con eso terminamos las participaciones respecto de este tema, esperando que pueda circunscribirse la participación al punto del Orden del Día, adelante señor representante de Morena. -----

El representante de Morena Isaac David Cruz Rabadán: por alusión y por concluir, decir que los POS y los PES están determinados en la Ley y solo especifica cuestiones de terminología y otras cuestiones circunstanciales jurídicamente, sin embargo, no vamos a caer al fondo, pero al final lo asenté como un ejemplo de que el PRD si viene aconteciendo elementos de confrontación y esto dispara a nivel nacional y que a su vez vinculó a los órganos estatales y las delegaciones federales en Guerrero, entonces si existe esa vinculación y sobre todo decirles que fue una consideración como mencionarles la interposición jurídica por un grupo que nosotros tenemos consensarlos que fue el momento idóneo para establecerlo y todo esto lo vamos hacer al margen de la Ley y aquí en mi declaración no es establecer simplemente declaraciones caprichosas o decir que el contencioso administrativo no está realizando bien las cosas, simplemente estamos vinculando dos cuestiones, que ejecute el proceso de investigación correctamente, creo que es sano establecer esos parámetros y sobretodo el retardo en la admisión de la demanda simplemente por determinar un domicilio que no teníamos en específico, estaríamos violando la privacidad, sin embargo lo hicimos en su momento oportuno procesal, establecer como militante del Partido de la Revolución Democrática, que puede ser notificado a través de su Comité Ejecutivo Estatal, es sobre eso y que no se dice en mi declaración y que al final creo esta serie de confrontaciones invitar al compañero del PRD si cree que tiene elementos o pruebas, ahí está la Ley y ahí está el derecho, si él puede ejecutar como he dicho estos son tiempos distintos nos basamos en margen a la Ley mediante los estatutos partidarios, si nosotros consideramos que existe violaciones a la Ley electoral, nosotros lo ejecutaremos en cualquier momento, porque es buen y es sano sentar precedentes y decir que los escenarios son distintos como el 2018 como el 2015, aquí dejo mi participación para concluir. Gracias. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante de Morena, reitero el llamado a respetar el Reglamento de Sesiones es actuar de conformidad con el principio de legalidad. En tercera ronda, el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

El representante del PRI Manuel Alberto Saavedra Chávez: muchas gracias Presidente, sin duda tiene que ver con el tema y debo de manifestar mi inconformidad con el rompimiento de seguimiento al Reglamento de Sesiones, el reglamento es muy claro y establece tres participaciones usted lo ha señalado muy bien son tres rondas de participación, no tenemos por qué salir de esto es un tema legal, es un tema de opinión por supuesto que cuando hay debate el que está debatiendo procura tener la razón y tendrá que expresar con sus argumentos, pero para eso se dan los tiempos y cada participación tiene una temporalidad, diez minutos la primera, cinco minutos la segunda y tres minutos la tercera ronda, tendríamos que irnos ciñendo a esta parte, pero para eso respetando las participaciones y opiniones de cada uno de nosotros que tenemos que señalar, por supuesto no en todo vamos a estar de acuerdo la diferencia en la ideología, en el trabajo, en la participación, particularmente con los otros compañeros de los partidos políticos nos debe de llevar a eso al respeto de la participación de cada uno de nosotros, incluso los partidos, llegamos a tener discrepancia con los Consejeros y las Consejeras entre si y no por eso vamos a abrir un dialogo de diez o quince participaciones, sino concentrarnos en las participaciones que nos corresponde, yo pediría respetuosamente a cada uno de los compañeros del Consejo General que nos vayamos ciñendo a esta parte, podamos respetarnos, por supuesto que los procedimientos ordinarios, sancionadores que ahorita estamos en proceso de desahogo, de presentación, pues van a generar una serie de circunstancias que a veces no queremos pero también los militantes y simpatizantes de los partidos políticos tienen que aprender a respetar esta parte de la Ley si alguien la esta infraccionando y a alguien le está causando este daño, la afectación acudimos ante el órgano electoral para disuadir, resolver y dejar claro este punto por cuanto hace a estos procedimientos ordinarios sancionadores y ya iniciado el proceso electoral pues ya se iniciarán los procedimientos especiales correspondientes, yo los invito a que podamos ir avanzando en esta parte y respetar el trabajo de la autoridad y sobre todo respetando el marco de la legalidad. Sería cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante del PRI, anoto puntualmente lo asumo autocriticamente, esta flexibilidad que he permitido dada la naturaleza del debate de las características que se fueron aflorando ahí, pero de ninguna manera es motivo alguno suficiente para actuar al margen de lo que la legalidad nos impone, entonces sirva esta experiencia de ahora para que en lo sucesivo tengamos claro que nuestra discusión hay que organizarla de tal manera que en tres bloques se pueda llegar a lo que se pretende en ese debate que se vaya formando, en virtud de que ya se ha agotado con suficiencia el punto, daríamos paso al siguiente punto del Orden del día que sería el cuarto punto, por lo que le solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el cuarto punto del Orden del Día es el Aviso 001/SO/29-06-2020, relativo al término que tienen los partidos políticos para acreditarse ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el aviso que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra el señor representante de Morena. -----

El representante de Morena Isaac David Cruz Rabadán: siendo respetuosos cuando legalmente lo establecen así, primero decir, para darle atención a este requerimiento que hoy se da a conocer públicamente en relación a participaciones anteriores se ha establecido que no se ha podido dar trámite de manera presencial por el caso extraordinario que nosotros estamos presentando en la ciudadanía

mexicana como a la ciudadanía a nivel internacional por el tema del Covid, todo se está presentando a través de medios electrónicos hay que establecer para generar certeza jurídica dentro de este proyecto que se está estableciendo, este requerimiento que se está dando para los partidos políticos que se dé que se amplíe jurídicamente para poder nosotros reunir los requisitos como partidos políticos para darnos copias certificadas que se están requiriendo, ahí nada más establecer en el requerimiento ese periodo que se pueda extender para que nosotros demos cumplimiento a lo que se está solicitando. Es cuanto. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias representante de Morena. Tiene la palabra la Consejera Azucena Cayetano. -----

La Consejera Azucena Cayetano Solano: muchas gracias, buenos días a los representantes de los partidos políticos, a Consejeras, Consejeros, Secretario Ejecutivo y a quienes nos están escuchando a través de este link virtual, nada más reiterar que esta fecha para que puedan los partidos políticos realizar la entrega de la documentación correspondiente para tener acreditados a sus representantes ante los órganos electorales locales, pues tiene ya un plazo que está establecido por nc rma y que nosotros en el documento que presentamos hemos redactado un texto en el cual derivado de la emergencia sanitaria por el virus Sars-CoV2, la entrega de la documentación será de manera digital a través del correo electrónico oficialiadepartes@iepcgro.mx y asimismo una vez que se determinen las condiciones idóneas para que se puedan presentar estos documentos, se estarán recibiendo de manera ya personal, también es cierto que comentamos que el tema de los partidos políticos realizarán su petición virtual a través del correo electrónico al Instituto Nacional Electoral en cuanto a la certificación de estos documentos y que presentarán estos documentos junto con sus copias simples como un soporte para poder nosotros en su momento recibir físicamente cuando ya se cuente con estos documentos certificados recibirlos, me parece que ya tenemos ahí cubierta esta parte de que se pudiera ampliar derivado de la contingencia sanitaria que actualmente estamos atravesando. Es cuanto señor Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Azucena. Tiene la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

El representante del PRI Manuel Alberto Saavedra Chávez: muchas gracias, el aviso que hoy se pone a consideración del Consejo General tiene su fundamentación en el artículo 94 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales y aquí creo que vale la pena resaltar dos puntos, el primero, que tenemos sesenta días a partir de la publicación de este aviso, para que los partidos podamos adjuntar, exhibir, presentar la documentación que se requiere en este aviso al Instituto Electoral, documentación que la mayoría cuenta cada uno de los partidos políticos con la excepción de la copia certificada que se tiene que solicitar al Instituto Nacional Electoral y que este trámite es responsabilidad de cada uno de los partidos políticos poderla hacer y exhibir en tiempo y en el momento, y el segundo punto lo que vale la pena resaltar es lo que señala la Consejera Azucena, que la parte de entrega de esta documentación podrá hacerse de manera electrónica y podemos subir esta información a través de un correo del instituto para poder exhibirla y tener cumplimentado este aviso dentro del plazo de los sesenta días, es decir, existe el tiempo suficiente para poder hacer el trámite y de manera legal poderlo tener acreditado ante el órgano electoral, creo que son acciones que se están implementando muy adecuadas por parte del instituto dado las condiciones de la pandemia que se vive no tan solo en Guerrero sino a nivel mundial y que podamos ir cuidando esta parte tanto de los partidos como de los trabajadores del instituto, son cuestiones que vale la pena resaltarlas porque nos tenemos que cuidar entre todos y tenemos que generar condiciones adecuadas. Seria cuanto, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional, consulto si hay alguna otra participación, si ha quedado claro en los términos que ha puntualizado la Consejera Azucena Cayetano para dar cumplimiento con esta acreditación. Tiene la palabra la Consejera Azucena. -----

La Consejera Azucena Cayetano Solano: gracias Consejero Presidente, hare uso de mi intervención en segunda ronda, me parece importante lo que comento el representante del Partido Revolucionario Institucional, es preciso comentar que no tienen sesenta días a partir de su aprobación, más bien el artículo 95 nos señala que los partidos políticos nacionales para poder participar en los procesos locales deberán acreditarse ante el Consejo General sesenta días naturales antes del mes de que inicie el proceso electoral, esto que significa que iniciamos el proceso electoral de acuerdo a las fechas ya establecidas en el mes de septiembre y nosotros hacemos esta contabilidad de sesenta días, estamos viendo que tenemos hasta el dos de julio, creo que también esto es importante de ahí deriva la razón por la cual es importante que los representantes de los partidos políticos a partir de la fecha ya empiecen con el envío de la documentación y también que pudieran anexar los documentos probatorios de los tramites que están realizando ante las instancias correspondiente a nivel nacional, es la precisión nada más. Gracias. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Azucena, ha hecho esta precisión como Presidenta de la Comisión de Prerrogativas, si hubiera alguna duda sobre el punto, o si alguien quiere hacer una aclaración mayor queda concedido el uso de la palabra, entiendo que es posible cumplir en el plazo que se señala dado a la flexibilidad que ha reiterado la compañera Consejera Presidenta de la Comisión de Prerrogativas. De no haber más participaciones procederíamos al desahogo del quinto punto, por lo que le solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el quinto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 022/SO/29-06-2020, por el que se aprueba el Manual para el trámite de Medios de Impugnación interpuestos ante los Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes este Consejo General queda a consideración de ustedes el Acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tienen el uso de la palabra la consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. -----

La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: gracias Consejero Presidente muy buenos días a todos y a todas, así como también a la Ciudadanía que nos sigue a través de la transmisión de los diferentes medios de la Sesión del Consejo General, solamente para dar cuenta Presidente a los integrantes que este documento que se presenta el día de hoy busca con el dotar de las herramientas necesarias a los Consejos Distritales para hacer más eficaz y eficiente el trámite de los medios de impugnación, no se trata de un documento nuevo si no de una compilación en donde podrán tener los Consejos Distritales en un solo documento todas las herramientas que necesiten para atender estos asuntos. Es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Cinthya Díaz por su explicación, si hubiese alguna otra participación se sigue concediendo el uso de la palabra. De no haber más participaciones le solicito al Secretario del Consejo General someta a consideración y en su caso, la aprobación del proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: claro que sí Presidente, se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 022/SO/29-06-2020, por el que se aprueba el Manual para el trámite de Medios de Impugnación interpuestos ante los Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quienes estén por su aprobación les solicito en votación nominal consultaría a cada uno de ustedes el sentido de sus votos. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, en desahogo del sexto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el sexto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo Proyecto de Acuerdo 023/SO/29-06-2020, por el que se aprueba la emisión del Protocolo de Seguridad Sanitaria del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones le solicito al señor Secretario someta a la consideración y en su caso, la aprobación el proyecto de acuerdo que nos ocupa. -----

El Secretario del Consejo General: claro que sí Presidente, se consulta a consejeras y consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 023/SO/29-06-2020, por el que se aprueba la emisión del Protocolo de Seguridad Sanitaria del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quienes estén por su aprobación les solicito en votación nominal consultaría a cada uno de ustedes el sentido de sus votos. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, en desahogo del séptimo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el séptimo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 024/SO/29-06-2020, por el que se ratifica la excepción al procedimiento de licitación pública nacional para la contratación del servicio de desarrollo de aplicaciones para el procesamiento, sistematización y difusión de la información derivada del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021 y adjudicación directa a favor de la institución pública, Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General, queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber más participaciones le solicito al Secretario someta a consideración y en su caso, la aprobación del proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 024/SO/29-06-2020, por el que se ratifica la excepción al procedimiento de licitación pública nacional para la contratación del servicio de desarrollo de aplicaciones para el procesamiento, sistematización y difusión de la información derivada del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021 y adjudicación directa a favor de la institución pública, Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional. Quienes estén por su aprobación les solicito en votación nominal consultaría a cada uno de ustedes el sentido de sus votos. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, en desahogo del octavo punto del Orden del Día le solicito dar cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el octavo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 025/SO/29-06-2020, por el que se aprueba la modificación del Programa Operativo Anual, así como del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la palabra el señor representante de Morena. -----

El representante de Morena Isaac David Cruz Rabadán: si gracias por la participación nuevamente, aquí la representación que ostento es una representación incluyente en cuestiones de edad y de género, pero también nos sirve para darle voz a aquellos ciudadanos, a organizaciones sociales que han sido no vinculados con este quehacer de las políticas internacionales, constitucionales en su reconocimiento, en su derecho de los pueblos indígenas y afroamericanos, es así que sabemos que en México como en nuestro Estado de Guerrero, la participación efectiva y electiva no pueden ser consideradas sin su participación de ellos, es tanto así que uno de sesenta y ocho grupos que existen en México se auto escriben indígenas esto de acuerdo al último censo de 2015, hay que ver el último censo del 2020 de la comunidad afroamericana, esto se desprende de una cuestión que establece el 402/2018 y quiero ser enfático en la cuestión del programa operativo, porque se está eliminando el tema de la consulta más de dos millones de pesos, se elimina para el tema de la consulta para establecer lineamientos a candidaturas de los pueblos indígenas y afroamericanos, la 402/2018 vinculo de manera no solo jurisdiccional también de manera legislativa el Congreso del Estado de Guerrero, sin embargo en cuestiones pretéritas el estado de Guerrero solo legislo en temas de candidaturas indígenas y afroamericanos a través del sistema de partidos políticos pero la gran deuda fue la consulta que establecieron ellos por temas de la contingencia no se pudo realizar pero aquí cabe aclarar que esta sentencia 402 fue establecida en el 2018 y en el 2019 marco pautas al Congreso del Estado de Guerrero como en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en este caso podemos ver no con una interpretación personal sino con una interpretación de esas sentencias en las paginas 54, 55, 56 en donde el Instituto en el 2019 somete una obligación directa de establecer aquellos elementos administrativos para el reconocimiento de los pueblos indígenas y afroamericanos y esto a su vez desencadenaría el establecimiento de lineamientos pero no solo a través de sistema de partidos políticos sino también de la regulación como marca el 169 la declaración de los derechos humanos ciudadanos que establecen en el plano de convencionalidad establecen que a través de sus sistemas puedan ellos acceder a este ejercicio democrático, sin embargo sigue siendo una deuda pendiente en donde podían establecer si el Congreso del Estado propuso una consulta porque ustedes no la realizaron, sin duda esto es una cuestión vinculante porque pueden decir que no está en la Ley Estatal pero si está en el plano internacional y en la misma Constitución General de la Republica en su artículo 2 y a través de las sanciones administrativas que se han generado el caso de Ayutla en Guerrero, el caso de Tlacolulitla, el caso de Cheran Michoacán, y así una serie de acciones afirmativas que ha sido a través de elementos jurisdiccionales y juicios electorales que han accionado este reconocimiento lo que nosotros hoy en día llamamos como pluralismo jurídico, sin embargo, no estoy de acuerdo, el tema presupuestal hoy en día se elimina directamente el tema de consulta es una aberración al pueblo y comunidades indígenas, eliminar el tema de consulta cuando ustedes tenían una obligación desde el año 2018 y un parámetro del 2019 por eso los invito otra vez a lo que esta confrontado en las paginas 54, 55 y 56, eliminar de tajo presupuestalmente el tema de la consulta, estaríamos eliminando el reconocimiento de los derechos humanos del pueblo indígena, de verdad una aberración que antes del proceso electoral se elimine este ejercicio de consulta. Es cuanto. -----

El Consejero Presidente: si gracias señor representante de Morena, la página 53 de la sentencia que refiere, le impone al Congreso la consulta, señor representante sea respetuoso con el órgano electoral, sea respetuoso del contenido del punto del Orden del Día el tema presupuestal y está haciendo referencia con un tema que tiene que ver con los pueblos indígenas y desde luego nosotros lo asumimos como una responsabilidad institucional. Yo le pediría que se condujera con respeto hacia la institución, hacia el Órgano Electoral que respete el uso de la palabra y que respete el Orden del Día, yo aquí si pediría al señor Presidente de la Comisión de Administración o al Secretario que nos diera una explicación respecto de esta

modificación al Programa Operativo Anual, por favor para que no queden en la idea de que estamos nosotros digamos violentando algún derecho o algún sector de la población como parece prenderse de ese argumento el señor representante de Morena. Tiene la palabra el señor representante del PRD. -----

El representante del PRD Arturo Pacheco Bedolla: yo voy a solicitar que el Secretario Ejecutivo nos dé una opinión al respecto, nos informe y efectivamente solo puntualizarlo sin en el ánimo de la polémica en este caso, la palabra aberración en el diccionario dice que es un comportamiento apartado de lo normal, es necesario cuidar esa parte de la lingüística, de la literalidad como se expresa porque pudiera efectivamente dar pie a que le estemos envenenando el alma a los compañeros de las lenguas originarias y vean como verdugo de sus derechos al instituto y no sabemos cómo puedan reaccionar a decir la gente pensando que ahí en la calle va la persona que les cancelo sus derechos que va un acto aberrante en contra de ellos, y si tiene cerca una piedra es posible que hasta pueda lesionar a alguien, esto puede ser metafórico pero es real, vivimos en algunos tiempo que hay personas que creen que una decisión tienen derecho a ser lesionada porque le cancelo en un acto aberrante esos derechos y yo creo que no habría que envenenarle el alma a la gente pensando que el instituto es el verdugo de ese acto atroz que puede dañar sus derechos, y pido que seamos más responsables. Gracias. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante. Adelante señor Secretario por favor. -----

El Secretario del Consejo General: gracias está pidiendo la palabra el Consejero Jorge Valdez. -----

El Consejero Presidente: tiene el uso de la palabra el Consejero Jorge Valdez Méndez. -----

El Consejero Jorge Valdez Méndez: si gracias Presidente, buenas tardes a todos y a todas a petición de usted señor Presidente, y como Presidente de la Comisión de Administración quisiera solamente informar y precisar el punto que nos ocupa respecto al proyecto que somete a consideración este proyecto que habla de la modificación al Programa Operativo Anual y su reflejo vamos a llamarle así en el presupuesto, estamos hablando de una serie de proyectos que se analizaron las Direcciones Ejecutivas, Generales, las Coordinaciones, de la estructura y también de las condiciones que tienen que ver con las actividades que desarrollan las direcciones, las cuales las conexiones somos los entes que damos seguimiento, directriz, supervisión a las actividades, sucede que por la contingencia sanitaria que vivimos a nivel internacional, nacional y local, muchos proyectos a cargo de las áreas se han venido revisando y se han tomado las decisiones en las diferentes instancias de cancelar algunos proyectos o modificarlos, esto repercute obviamente en el desarrollo de los mismo proyectos del programa operativo anual pero también tiene su reflejo presupuestal, esto manifiesta que reduciendo esos recursos ya no se van a ejercer y entonces hay una disponibilidad de estos recursos para tener en estos tiempos algunos proyectos nuevos que se están planteando desde las mismas direcciones con el aval de las comisiones respectivas, así tenemos que lo que se propone es que el Consejo General apruebe lo que se ha venido ventilando va en otras instancias como son las propias Comisiones, la Junta Estatal, para que se puedan digamos así derivar esos recursos que ya no se van a ejercer por proyectos que se han cancelado o modificado para darle sustento financiero a otros proyectos sin que esto afecte a otros recursos que es lo mismo, simplemente vamos a reasignar estos recursos dando una nueva dirección a los proyectos, esto es la esencia de lo que se pretende, ahora bien, cada uno de los proyectos que aquí se han ventilado de las diferentes instancias y que por supuesto llegaron a la Comisión de Administración para sus efectos presupuestales ya han sido analizados a su amplitud en su profundidad en cada una de las áreas y en cada una de las comisiones, hay todo un razonamiento, toda una motivación, toda una fundamentación que viene atrás de esta decisión, por lo tanto, solicitaría que podamos proceder en su caso a aprobar para que las áreas administrativas en consecuencia puedan operar suministrando los recursos de esos nuevos proyectos

que han venido surgiendo por necesidades específicas del instituto y que ante este ejercicio de aprobación podamos darle solvencia operativa a esos proyectos de tal forma que vayan cumpliendo con el programa que seguramente tienen cada uno de los proyectos para que se atienda con toda oportunidad y también para que se culmine con toda oportunidad, es así de sencillo el planteamiento que hoy estamos analizando, si tienen alguna duda por supuesto, estoy a sus órdenes Presidente. Muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejero Valdez, le voy a conceder el uso de la palabra al Secretario y le voy a pedir dar cuenta de la parte que en el proyecto se está poniendo a consideración donde se hace referencia al asunto de la Consulta, por favor Secretario. -----

El Secretario del Consejo General: claro que sí Presidente, daré lectura a la parte conducente que es la página nueve del proyecto de acuerdo que está a consideración de todas y todos, esto se acuerda de la siguiente manera, dice textualmente, cabe resaltar que en el caso del proyecto de consulta de los lineamientos para el registro de las candidaturas indígenas y afroamericanas se determinó la suspensión de las actividades derivado que el Congreso del Estado emitió el decreto 460 por el que se adicionan los artículos 13 bis y 272 bis a la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, por lo cual establece las medidas bajo las cuales establece las disposiciones que los partidos políticos deberán observar para postular a ciudadanas o ciudadanos indígenas o afroamericanos en los cargos de Ayuntamientos y Diputaciones Locales y dispuso en el artículo transitorio que dichas medidas tendrá vigencia únicamente para el siguiente proceso electoral para que el día del cumplimiento se informe a la Sala Regional del Tribunal del Poder Judicial de la Federación derivado del juicio para la protección de los derechos políticos electorales expediente número SCM-JDC-402/2018 y hasta en tanto se lleve la consulta respectiva, debido a la contingencia sanitaria provocada por el virus Sars CoVs2 Covid 19, esta última parte es una transcripción de los que dice el decreto emitido por el Congreso del Estado con motivo de la reforma y concluye el punto con este tema, por lo anterior no debe pasar desapercibido para este Consejo General que en caso de llevar a cabo el proceso de consulta o coadyuvar a la realización del mismo en su momento será necesario la reasignación al proyecto con la proyección financiera que así se requiera. Es cuanto por lo que hace a la redacción del punto del proyecto que está a consideración de todas y todos. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario. Tiene el uso de la palabra la Consejera Rosio Calleja. -----

La Consejera Rosio Calleja Niño: gracias Consejero Presidente, en relación al punto que se comenta como Consejera Presidenta de la Comisión de Sistemas Normativos Internos donde se presentó una propuesta técnica, se discutió, se dio a conocer a quienes integramos la comisión, la consejera y consejero y las representaciones partidista en ese sentido comentar que del análisis que se hizo de la reforma con decreto 460, 461, nosotros traemos un proyecto de acciones afirmativas para en vías de cumplimiento de la sentencia 402 algunas acciones ya se han realizado por ejemplo en el tema de difusión, de conocimiento y una serie de cuestiones que nos marca las comunidades indígenas en que se han hecho, sin embargo, irme al tema que comentaba el representante de Morena y una disculpa por citarlo de manera textual, no se está quitando una consulta o transgrediendo derechos recordemos que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana tiene un reglamento, un procedimiento, un lineamiento para poder atender las consultas para el cambio de Modelo de Elección que de alguna manera resguarda lo que establece no solamente ahora la norma local si no también diversos tratados internacionales y es parte del cumplimiento que ya se tiene sobre la sentencia en una serie de antecedentes que se marca, eso tiene un techo presupuestal ya para atender las consultas de hecho estamos en vía de atención de dos procedimientos en cuanto al tema de las acciones afirmativas que bien dice que esta de la página 52 a la 56 de la sentencia, recordar nada más y perdón Presidente que haga un poquito de historia para poder entender esta parte, porque si me interesa que quede claro, no estamos

violentando derechos ni haciendo nada que transgrediendo los derechos políticos electorales en el caso de las comunidades indígenas o pueblos originarios, comentar que lo que origino a esa sentencia 402 fue que en la Ley local o que no teníamos nosotros pensado acciones afirmativas que pudiera visibilizar las candidaturas o procedimientos que garantizara la participación activa y efectiva de ciudadanas y ciudadanos de pueblos originarios, se hicieron una serie de estudios técnicos que dieron pie a una serie de propuestas que llevaron prácticamente año y medio o un poquito más trabajando al seno del Consejo General se les ha dado cuenta de estos avances, sin embargo al momento ya de generarse esta reforma en el Congreso muchas de las acciones afirmativas que teníamos contempladas en ese proyecto de lineamientos están siendo atendidas con el mandato de quien es la autoridad desde mi punto de vista encargada de legislar en este Estado, derivado de eso puedo leer el punto 3.1 por ejemplo en el segundo párrafo menciona que los partidos políticos atendiendo lo señalado en el numeral anterior implemente las acciones afirmativas y las haga efectivas, que significa y esa es una percepción técnica, no sé si la compartan o no los integrantes de la comisión o el resto de los integrantes del Consejo General pero es una interpretación a esa reforma que hizo el Congreso y nosotros tenemos que hacer una reglamentación para hacerla operativa y efectiva, justamente por eso una propuesta que se presentó a la comisión fue que dado que no estaba en ese momento la urgencia la necesidad de ir a consulta de los lineamientos que es lo que nos corresponde consultar como autoridad administrativa no lo que haga el Congreso, quiero que quede claro que cada autoridad tiene su competencia y quien hace acciones afirmativas hay diversas jurisprudencias a acciones afirmativas y sobre la consulta está obligado a hacerlo, el Congreso que es lo que hace en el mismo decreto en el 460 establece que dada las condiciones del Covid está reservando esa consulta para los tiempos que se pueda hacer, sin embargo nosotros en el tema de la certeza y legalidad estamos trabajando con lo que tenemos legalmente establecido y hasta este momento lo cierto es la reforma que emitió el Congreso donde tendremos nosotros que hacer las acciones para poderlo hacer efectivo y justamente de eso las acciones afirmativas me atrevo a decirlo y disculpe porque es algo que no está votado ni sancionado por el Consejo General de esas acciones afirmativas cada uno de esos puntos que nosotros estábamos contemplando están ya estipulado en la reforma que ha hecho el Congreso de ahí derivo la propuesta del área técnica en el sentido de lo que teníamos reservado para los lineamientos únicamente para ir a la consulta de esos lineamientos que estamos por aprobar para el registro de candidaturas pudiera en estos momentos reservarse a la administración institucional para lo que procediera, y quienes integramos la comisión si lo hicimos de cuenta en esa sesión de decir en caso de que un procedimiento jurídico o del mismo Congreso nos mandata hacer una consulta sobre esos procedimiento tendremos nosotros que generar esta consulta con los procedimiento administrativos correspondientes, porque lo que bien se decía aunque no es lo que debe de premiar también tenemos nosotros para el cumplimiento de nuestras funciones lograr el equilibrio no solamente en el tema, también tenemos que atender en el tema de administración ciertas reglas financieras que no las hemos puesto nosotros y justamente tener esa parte en el ánimo de la responsabilidad fue que el área técnica propuso esa parte de poder disponer la administración de ese recurso que estaba para una actividad que de acuerdo a lo que establece, es el artículo 11 de la Constitución local que no establece una visibilización de las candidaturas indígenas por el sistema de partidos políticos es donde nosotros tenemos que trabajar, de repente la confusión de usos y costumbres el cambio tenemos un procedimiento de como se hace hay algo anunciado en la norma, y creo yo que también es prudente darlo a conocer así, esta salvaguardando ese tipo de consultas hay techo presupuestal para las consultas de un cambio de modelo de elección, tenemos dos, no estamos quitando esas consultas que no se crea que los procedimientos que estamos atendiendo sobre este tema quedaron sin techo presupuestal, los dos compromisos que tenemos se lo voy a decir compromisos institucionales porque derivan de una sentencia de un mandato jurisdiccional están con techo presupuestal para su ejecución en este 2020 y seguramente para el 2021 ya vendrá el techo presupuestal que se requiera para continuarlo o en su caso los nuevos procedimientos que haya, creo yo que ese es el tema que me compete dejar claro Presidente que se están entendiendo y por qué el Congreso tendrá que la parte que tenga con los lineamientos y nosotros como

institución yo no vería que nosotros vayamos hacer la consulta o que el Congreso dictamino en el ejercicio de sus funciones, si nosotros vemos esa parte que le corresponde a cada uno creo yo que no estamos violentando ningún procedimiento y estamos atendiendo la petición de todas y todos, y sobretodo dando cumplimiento a la sentencia 402 que seguramente tendrá que pasar por este Consejo General en su momento. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: gracias Consejera Calleja. Tiene la palabra el Consejero Edmar León. -----

El Consejero Edmar León García: gracias Presidente buenos días a todos y a todas, yo voy hacer dos participaciones una de manera general y una particular, respecto al considerando XX del proyecto de acuerdo que se nos está poniendo a consideración, primero manifestar de manera general sobre todo para la audiencia que nos está siguiendo por los medios de comunicación y por internet, cual fue la necesidad de esta modificación al proyecto de presupuesto que está en curso, pues fue la necesidad básicamente de reorientar algunos recursos económicos hacia algunas prioridades que el Consejo General está estableciendo en estos momentos, ya lo ha comentado el presidente de la Comisión de Administración él ha hecho una referencia muy general respecto de cuáles son las prioridades que se están adoptando por parte del Consejo General, voy hacer referencia a uno en específico y tiene que ver con el desarrollo de sistemas informáticos institucionales es decir, lo que está haciendo el instituto en estos momentos de este recurso que se tenía presupuestado de este rubro vamos a canalizar estas prioridades institucionales entre otras las que tienen que ver con el desarrollo de sistemas informáticos para el próximo electoral 2020-2021, eso es muy importante aclararlo porque pareciera que efectivamente que estamos cancelando algún tipo de proyecto cuando en la realidad no se está cancelando el proyecto, ahora bien, con respecto al considerando XX recordaran ustedes que en la reunión previa su servidor hizo notar que había una afirmación en el propio proyecto de acuerdo y en el considerando XX que tenía que ver con una afirmación categórica establecía respecto de que el instituto ya no tenía la obligación de llevar a cabo una consulta para este proyecto en específico que se le está restando suficiencia presupuestal, ahí en ese momento fue hay que aclararlo cuando por acuerdo de todas y todos quienes estamos presentes Consejeras y Consejeros sobre todo, hicimos una modificación a la redacción del considerado XX donde yo precisamente en ese momento hice una puntualización respecto de que me parecía poco lógico de que el instituto ya hiciera una afirmación en el sentido de que ya no tenía una obligación de consultar, a mí me parece que la obligación de consultar no es una determinación que ya haya tomado el Consejo General en las acciones afirmativas en materia de candidaturas indígenas esta determinación se tendrá que tomar como lo dice la sentencias antes del inicio del proceso electoral próximo y ahí es donde el instituto determinara si va a una consulta o ya no va, si dice que si va a una consulta entonces se tendrá que dar una suficiencia presupuestal para realizar la consulta, si dice que no pues simplemente ya no habrá una proyección financiera pero si aclarar para el público sobre todo que nos está siguiendo en las redes sociales que el instituto no se está pronunciando sobre una consulta o no, realizarla o no, si no simplemente lo que se está haciendo es dejar en suspenso para una determinación posterior esta parte y eso lo dice el considerando XXII en casi en unos de sus párrafos establece lo siguiente, cito de manera textual; por lo anterior, no debe pasar desapercibido para este Consejo General en el caso de llevar a cabo un proceso de consulta o coadyuvar en la realización del mismo, en su momento será necesario la reactivación del citado proyecto con la proyección financiera que así se requiera de tal forma que en este caso en específico se está dejando para un momento posterior esa determinación que en su caso haga el Consejo General y voy acompañar el proyecto de acuerdo que se está sometiendo a consideración de este órgano colegiado porque no hay una afirmación categórica, en el sentido de que ya no hay una obligación del instituto para realizar esta consulta. Es cuanto Presidente, Consejeras, Consejeros, representaciones de los partidos políticos, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: gracias Consejero Edmar León. Tiene el uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano. -----

La Consejera Azucena Cayetano Solano: gracias Consejero Presidente, buenas tardes a quienes nos escuchan, Consejeras y Consejeros, representantes de partidos, en efecto nos estamos pronunciando sobre la realidad que actualmente nos ocupa en materia de administración, una actualización en materia administrativa de recursos financieros y derivado de la realidad que tenemos y de las necesidades que tenemos que cubrir, por razones obvias desde la cuestión sanitarias hasta proyectos que quedaron suspendidos, en su caso ya no se realizaron, sin embargo el tema en particular si es importante comentar no es una eliminación o supresión total del proyecto, en este momento lo que estamos haciendo es suspender pero no derivado de una consulta que se tenga que hacer al acto propio legislativo, si no que la consulta tendríamos que analizarla desde el punto de vista del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y en ese momento y si se considera necesario de lo que hasta ahorita hayamos acordado, tendremos que en su momento reactivar este proyecto, así como lo establece el propio acuerdo, reactivar el proyecto para poder nosotros ejecutar esta actividad en específico que sería la consulta en su caso. Es cuanto, Presidente. -----

El Consejero Presidente: gracias Consejera Azucena Cayetano, alguna otra participación estamos en primera ronda. Tiene la palabra la Consejera Cinthya Citlali Díaz. -----

La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: gracias Presidente creo que ya ha quedado claro suficientemente manifestado las posturas de quienes integramos la Comisión de Sistemas Normativos Internos y en esa calidad me gustaría también manifestarme en el sentido de que acompaño este proyecto precisamente por ese argumento que hemos solicitado sea incorporado a este acuerdo, en el sentido de que en este momento el Consejo General si procederá o no va a llevar a cabo la consulta y obviamente que estamos en espera de una resolución final pero en aras de una responsabilidad administrativa estamos haciendo esta modificación. Es cuanto Consejero Presidente, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: gracias Consejera Cinthya, alguna otra participación en primera ronda. Tiene la palabra la Consejera Vicenta Molina Revuelta. -----

La Consejera Vicenta Molina Revuelta: gracias muy amable, buenas tardes a todas y a todos, también a quienes nos siguen a través de las redes sociales, ha sido suficientemente discutido sin duda, pero si me gustaría manifestarme al respecto, en cuanto al primer punto que se está analizando si nos compete o no realizar una consulta emitiré mi propia postura al respecto, haré una mención de cuál es mi postura, si el Congreso del Estado ya ha legislado, considero que nuestra facultad es limitarnos a reglamentar lo que el Congreso del Estado ya ha legislado y que en su caso, ya ha hecho efectivo la postulación de candidaturas indígenas y coincido con la Consejera Rosio que me ha antecedido, respecto de someter a una consulta lo que el Congreso ya ha reglamentado, más bien legislado, y nos corresponde a nosotros solo reglamentar como se va a ejecutar esa postulación y por otra parte, comentar si bien es cierto se están suspendiendo algunas actividades que se tenían previstas realizar de manera presencial y por motivos de la contingencia se están suspendiendo, también es cierto que estas actividades se tendrán que realizar a través de las plataformas digitales con el uso de nuevas tecnologías como en el caso de los materiales didácticos, para ello se tendría que invertir como ya lo ha manifestado el Consejero Edmar León en la realización de algunas plataformas digitales, en la contratación de empresas especializadas en programación web que nos permita llevar a cabo esas actividades de manera virtual, es por ello que esta nueva presupuestación, esta reorientación de proyecto del recurso pues no será de mucha utilidad para poder dar seguimiento a nuestras actividades de manera digital, esto es lo que quería manifestar Presidente. Muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: gracias Consejera Vicenta Molina, sigue concedido el uso de la palabra en primera ronda, si no hubiera otra participación, voy hacer uso de mi primera ronda, quiero en primer lugar reiterar, puntualizar que este es un proyecto de

acuerdo y se va a convertir en acuerdo una vez que lo votemos si así fuere el caso y como proyecto de acuerdo pues sigue una estructuración, precisar a ustedes, a las representaciones de los partidos políticos y a toda la ciudadanía que nos sigue a través de los medios que en ningún caso, ningún Consejero, ninguna Consejera, ninguna de las representaciones partidos políticos ni desde la Secretaría se ha tenido la intención de cancelar algún derecho de algún sector de la población en este caso por alusión del sector de las comunidades y pueblos indígenas nunca fue ese el sentido hubo una redacción inadecuada que se corrigió pero ha quedado claro que en ningún caso, ningún Consejero, ninguna Consejera, ninguna representación política, en esta construcción de este proyecto tuvo en alguna ocasión alguna manifestación en contra de los pueblos y comunidades indígenas, y sus derechos, lamentablemente seguimos reiterando en el Consejo General una sesión abordando temas que no son correspondientes al punto que se está tratando que es un tema de carácter administrativo, que ha quedado en mi opinión debidamente explicado, aclarado si hubiera alguna duda, me parece que ahí están en las explicaciones que se han hecho, en las respuestas de aquellas dudas, sin embargo repito, seguiremos en segunda ronda dando el uso de la palabra, pero si dado que no podemos caer en una reincidencia que por favor el tema que se vaya abordar en el uso de la palabra sea correspondiente al tema administrativo y se trata de transferir techos presupuestales que estaban asignados a proyectos en cuanto a proyectos el programa operativo y en cuanto a presupuesto del techo presupuestal y que se han venido canalizando a otras actividades como el caso de los sistemas informáticos y como el caso del protocolo de las medidas sanitarias que tienen que establecerse en el órgano electoral. En el orden voy abrir la segunda ronda, en el caso repito que nos centremos al tema que nos ocupa de acuerdo al punto del Orden del Día, es un tema de carácter administrativo ya quedo claro que no estamos con este proyecto de acuerdo de ninguna manera negando ningún derecho de ningún sector de la sociedad guerrerense. Tienen el uso de la palabra el señor representante de Morena. -----

El representante de Morena Isaac David Cruz Rabadán: gracias por segunda ronda, de igual manera como han exigido respeto, también exijo respeto jamás he usado una palabra altisonante, la palabra aberración la puede establecer en un diccionario que dice acción o comportamiento que se aparta claramente de lo que se considera normal, natural correcto, entonces al existir una sentencia la 402, por eso yo establecía antecedentes, porque tiene que ver con un tema administrativo, toda acción administrativa y como repito jurisdiccional y que tenga que versar sobre los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos deben de consultarse y no es porque lo diga yo, ya está establecido en tratados internacionales, en cuestiones federales y acciones afirmativas, estos elementos administrativos y jurisdiccionales y otra es que si efectivamente la sentencia 402, en su página 56 establece que como obligación la consulta para sistemas normativos lo cual no estoy vinculando por cuestiones del Congreso, porque se ha ganado juicios electorales ciudadanos, porque estén contemplados dentro de una Ley estatal, ha sido porque han atraído elementos jurisdiccionales, hay una obligación y es un tema de cuestión administrativa, estoy en contra de esta postura, porque ya existía una obligación en el 2018, 2019 para consulta, hay una obligación y es un tema de cuestión administrativa, una obligación que ya viene contemplada desde el 2019, y es a la ciudadanía que me interesa llegar. Es cuanto. -----

El Consejero Presidente: gracias señor representante. Tiene la palabra el Consejero Jorge Valdez en segunda ronda. -----

El Consejero Jorge Valdez Méndez: muchas gracias, este tema se ha venido ventilando ya en varias instancias como lo mencionamos, es decir, desde la junta local, en la Comisión de Administración y desde las otras comisiones, yo nada más quiero hacer un atento llamado a que se considere el anexo que viene y que corre adjunto al proyecto que se presenta, en donde establece muy puntualmente la modificación al presupuesto para no caer en confusiones de que quedan latentes, recursos ahí que pueden ser utilizados si en determinada situación se nos requiriera por algún orden de gobierno o algún poder de gobierno llevar a cabo o no

determinada acción, eso quiero que quede muy claro, está el esquema perfectamente acotado se cancelan recursos que estaban destinados a proyectos que se han cancelado y que se tomaron las decisiones previas a esto, pero también con esos recursos que ya no se van a dirigir a esos proyectos cancelados, van a darle vida a otros proyectos como es el caso precisamente de los sistemas informáticos que hay que decir que se lleva la mayor parte de estos recursos reasignados o redireccionados como les quieran llamar, estamos hablando de que este proyecto de desarrollo de software propio para el PREP y para sistemas informáticos como los cómputos distritales, etc., desde el mes de marzo se le asignó presupuesto, que no haya estado previsto en el ante proyecto de presupuesto que ampara el ejercicio presente, sin embargo en el mes de marzo se asignaron cinco millones de pesos a través de una modificación de presupuesto, al día de hoy se está solicitando una nueva asignación de recursos a este proyecto por más de tres millones de pesos, yo pregunto de donde saldrían los recursos si no se cancelan los proyectos que tenían a su cargo destinados determinados montos, estamos hablando de más de cuatro millones de pesos, que se cancela para determinados proyectos que ya no van a llevarse a cabo por la contingencia, vuelvo a insistir por la contingencia se han cancelado y modificado el proyecto del programa operativo anual, aprovechando esa disponibilidad de recursos se está atendiendo digámoslo así proyectos como los sistemas informáticos que con una gran cantidad de recursos, a la fecha estamos hablando de más de ocho millones de pesos para aprobarse este acuerdo, efectivamente es un proyecto que nos interesa a todos es prioritario para el instituto, porque tiene que ver precisamente con el PREP de la próxima elección del año siguiente y yo si quiero dejar en claro, vuelvo a insistir con eso termino volvamos a leer con mucho cuidado este anexo que ya ha sido ventilado, inclusive en la previa volvimos sobre el tema y se volvió asentar una explicación muy puntual, ahí están todos los proyectos, la denominación de los proyectos a que programa pertenece, el porqué de que se están cancelando, el porqué de que en su caso se está modificando, y también los nuevos proyectos que se están incorporando, el sustento que los acompaña y sobre todo destaco ese proyecto que se tiene en convenio con el Centro de Investigación en Computo del Instituto Politécnico Nacional en relación al desarrollo del software que en estos momentos se está haciendo para darle sustento presupuestal y que no vaya entorpecer tareas que son prioritarias para el instituto, pero que no se quede por favor, así como que en el aire de que todavía recursos que aquí se han manifestado que ya no van a dar soporte a proyectos que han sido cancelados, pueden estar ahí como presentes, porque entonces yo no veía de donde vamos a sacar tres millones de pesos para redireccionarlos al desarrollo del software, no habría forma porque estamos hablando del mismo presupuesto, no estamos hablando de un incremento del presupuesto, estamos hablando de la misma bolsa de recursos que se están redireccionando para proyectos específicos por eso yo si quisiera que nos centremos en el punto y que es esta la decisión que vamos a tomar. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejero Valdez, de no haber participaciones le solicito Secretario tomar en cuenta respecto al anexo que habla el Consejero Jorge Valdez. De no haber más participaciones le solicito al Secretario someta a la consideración y en su caso, la aprobación del proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 025/SO/29-06-2020, por el que se aprueba la modificación del Programa Operativo Anual, así como del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Quienes estén por su aprobación les solicito en votación nominal consultaría a cada uno de ustedes el sentido de sus votos. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta Presidente. -

El Consejero Presidente: muchas gracias, en desahogo del noveno punto del Orden del Día le solicito Secretario del Consejo General de cuenta del proyecto de Acuerdo a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: claro que sí, el noveno punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 026/SO/29-06-2020, por el que se aprueba el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo de septiembre 2018 a agosto de 2019. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones le solicito señor Secretario Someta a consideración y en su caso, la aprobación del proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 026/SO/29-06-2020, por el que se aprueba el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo de septiembre 2018 a agosto de 2019. Quienes estén por su aprobación les solicito en votación nominal consultaría a cada uno de ustedes el sentido de sus votos. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta Presidente.

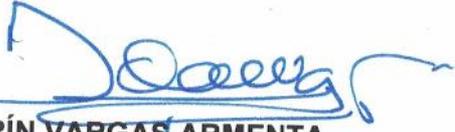
El Consejero Presidente: muchas gracias en desahogo del décimo punto del Orden del Día, solicito Secretario de cuenta de ello a quienes integramos este Pleno. -----

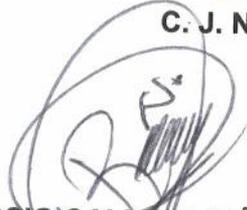
El Secretario del Consejo General: el décimo punto del Orden del Día es el de Asuntos Generales e informo Presidente que no se registró punto alguno. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias señor Secretario, Consejeras, Consejeros, representaciones de Partidos Políticos, al haberse agotados los puntos incorporados en el Orden del Día, siendo las doce horas con veintisiete minutos del día veintinueve de junio del año dos mil veinte, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria, informándoles que para la próxima se les convocará con la debida oportunidad. Muchas gracias. -----

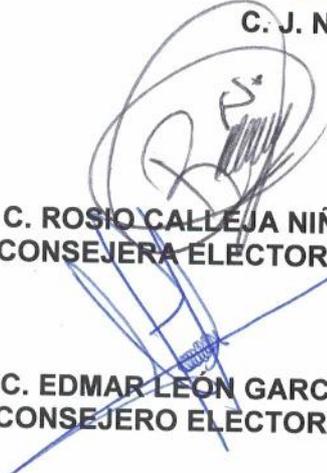
Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

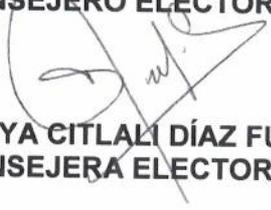
**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**


C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA


**C. ROSIO CALLEJA NIÑO
CONSEJERA ELECTORAL**


**C. JORGE VALDEZ MÉNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**


**C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL**

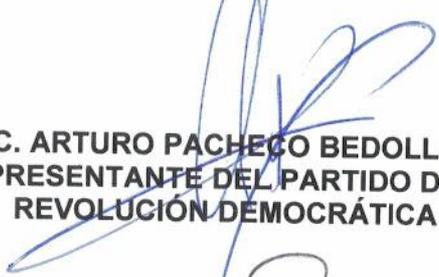

**C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL**

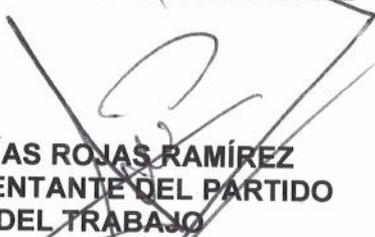

C. VICENTA MOLINA REVUELTA
CONSEJERA ELECTORAL


C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA ELECTORAL

C. ALEJANDRO LEZAMA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHAVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

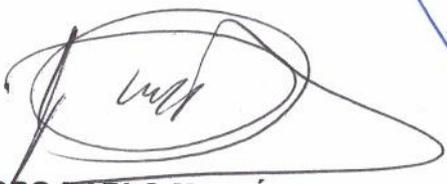

C. ARTURO PACHECO BEDOLLA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA


C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO


C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO


C. OLGA SOSA GARCÍA
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO

C. ISAAC DAVID CRUZ RABADÁN
REPRESENTANTE DE MORENA


C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2020.

